

**SE LE PRESENTAN A MORELOS
LAS PRUEBAS DOCUMENTALES EN SU CONTRA
Y ELIGE DEFENSOR**

MÉXICO, NOVIEMBRE 25 DE 1815⁸⁴

Y en este estado, el señor inquisidor mandó se le diese publicación de los documentos que el señor promotor fiscal ha presentado contra él, por cuanto la estrechez del tiempo no le ha dado lugar a otro género de pruebas, y son las siguientes:

Primera, el *Decreto Constitucional*, firmado, entre otros, por este reo.

Segunda, una proclama, firmada también de muchos, y, entre ellos, este reo, en veintitrés de octubre de mil ochocientos catorce.

Tercera, otra, firmada del propio, en consorcio de Liceaga y Cos, en veinticinco del mismo.

Cuarta, otra firmada de los propios, en Ario, en 9 de febrero de 1815.

Quinta, otra, firmada de los propios, en 9 de dicho mes y año, en el propio lugar, y habiéndolas reconocido, dijo ser las mismas de que ya [ha] hablado en las respuestas de la acusación, y que ha firmado por los motivos que lleva expresados.

Ítem, una carta impresa, escrita por este reo al señor obispo de la Puebla, en veinticuatro de noviembre de mil ochocientos once, desde el cuartel general de Tlapa, que dijo ser suya y dictada por sí.

⁸⁴ Genaro García, doc., 47, *Causa instruida*, 1907; "El señor fiscal de este Santo oficio contra don José María Morelos", *BAGN*, XXIX, núm. 2, 1958 (abril-junio), pp. 232-233 y 262-263; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc. 21, pp. 347-348.

Ítem, un edicto publicado por el obispo de Valladolid, Abad y Queipo, en veintidós de julio de mil ochocientos catorce, en que excomulga *nominatim* a este reo y lo declara hereje. Dijo que no ha visto antes de ahora dicho edicto.

Y dicho señor inquisidor le mandó dar copia y traslado de la dicha acusación y publicación, para que responda y alegue contra ellas, de su justicia, lo que viere que le conviene y con parecer de uno de los letrados que ayudan a las personas que tienen causa en este santo oficio, que son el licenciado don José María Gutiérrez de Rozas, licenciado don Pablo de las Heras y doctor don José María Aguirre; y habiéndole citado los propuestos, eligió al licenciado don José María Gutiérrez de Rozas.

Y dicho señor inquisidor dijo que lo mandaría llamar; y amonestado que todavía lo piense bien y diga verdad, fue mandado volver a su cárcel, y lo firmó, de que certifico.

José María Morelos. Don Casiano de Chávarri, secretario
[rúbricas]